



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA  
8 DE ABRIL DE 1987.

----- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y ocho horas con quince minutos del día ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete y habiendo quorum legal, se reunieron en la Sala del H. Consejo Universitario los miembros del H. Consejo de la Universidad de Sonora, para continuar con la Sesión Permanente.-----

--- En uso de la voz, el Sr. Rector informa sobre el Orden del Día aclarando que se pueden tratar aquellos puntos que no requieren mayoría especial. Enseguida el Secretario lee las fechas de envío de ternas, siendo ellas las siguientes:

Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: 21 a 22 de Abril; Matemáticas, Enfermería, E.C.A., 11 de Mayo; Física, Matemáticas, Santa Ana, 12 de Mayo; Químico Biológicas y Ciencias Químicas, 13 de Mayo; Psicología y Ciencias de la Comunicación, Geología, E.A.G., Trabajo Social, 18 de Mayo; Geología, 25 de Mayo; además se proponen la realización de una primera sesión el 7 u 8 de Mayo (calificación de 12 procesos) y una sesión el 14 de Mayo (calificación de 6 procesos).- La T.S. Amelia I. de Blanco, pregunta si alcanza el tiempo que marca (15 días) la Ley 103, al enviar las ternas. El Sr. Rector informa que sí alcanza . Dado que no hay objeción a las fechas anteriores, la mesa solicita al Mat. Rubén Flores informe sobre una discusión abierta que se propone. El Mat. Flores indica que se está fotocopiando la propuesta pero que consiste en lo siguiente:

PROPUESTA DE LA COMISION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON RESPECTO

A LA REALIZACION DE UNA DISCUSIPON ABIERTA SOBRE LA UNIVERSIDAD

Atendiendo a la voluntad del Consejo Universitario de propiciar una discusión



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

amplia y abierta sobre la problemática universitaria, con el propósito de crear condiciones que permitan que las próximas elecciones para renovar los órganos y autoridades universitarias sean producto del conocimiento y la reflexión de todos los universitarios, la comisión nombrada para ese efecto somete a su consideración el siguiente programa de actividades:

1.- Realización de un Foro Universitario durante la primer quincena del mes de Mayo con la siguiente temática:

A) Problemática académica de la Universidad de Sonora:

a) La Docencia en la Universidad.

b) Investigación y Postgrado.

c) Departamentalización y Unidades Foráneas.

d) Planes y Programas de Estudio.

e) Políticas de superación académica.

f) Infraestructura y condiciones de estudio.

g) Problemática académica y laboral del personal académico.

h) La problemática académica estudiantil.

B) La Universidad y la Sociedad.

a) Extensionismo y Servicio Social.

b) La Universidad y el Estado.

c) La Universidad y la educación superior en Sonora.

d) La Universidad y la investigación científica en Sonora.

e) La Universidad y el País.

f) Los egresados de la Universidad en la sociedad.

g) La autonomía universitaria.

h) Los partidos políticos y la Universidad.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

- C) Estructura y Gobierno Universitario.
- a) Ley 103.
  - b) La Organización estudiantil.
  - c) La administración universitaria.
  - d) Financiamiento y ejercicios presupuestal.
  - e) Procesos electorales y representatividad.
  - f) La estructura del Gobierno Universitario.
  - g) Las relaciones laborales en la Universidad.
  - h) Modelos de estructura y Gobierno Universitario.
  - i) Normas Jurídicas.

II.- Se propone la realización de tres mesas redonda no simultáneas sobre cada uno de los grandes temas en que arriba se ha subdividido la problemática universitaria así como la realización de una reunión de discusión abierta sobre las conclusiones de las mesas redondas.

III.-Se propone emplear un día y media la realización de las mesas tomando como fechas tentativas 13 y 14 de mayo o 18 y 19 de mayo.

POR EJEMPLO:

Miércoles 13 de Mayo

17:00 a 21:00 Mesa Redonda "Problemática Académica de la Universidad".

Jueves 14 de Mayo

10:00 a 13:00 Mesa Redonda "La Universidad y la Sociedad"

16:00 a 19:00 Mesa Redonda "Estructura y Gobierno Universitario"

19:30 a 20:30 Relatorias y discusión general.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

IV.- Las mesas redondas contemplarán la lectura de ponencias de una longitud de 3 a 4 cuartillas o de 7 minutos de duración.

V.- Se propone la formación de una Comisión Organizadora que coordine la realización, difusión y preparación del Foro.

VI.- Se propone la difusión de datos e información sobre los principales aspectos que definen a la Universidad, sus funciones, su infraestructura su población y su patrimonio. Esta labor de difusión se daría al regresar de vacaciones de Semana Santa.

ATENTAMENTE

LA COMISION.

Dado que ya existe mayoría especial (38 Consejeros), se pasa al punto propuesto por el Departamento de Humanidades relativos al otorgamiento de Honoris Causa al Escritor Edmundo Valadés. El Secretario lee la solicitud hecha, al respecto, a través del Coordinador Lic. José Sapien, cuyo contenido es el siguiente: Hermosillo, Sonora, Febrero 11 de 1987. Ing. Manuel Rivera Zamudio Rector de la Universidad de Sonora, presente. Nos dirigimos a usted en su calidad de Presidente del H. Consejo Universitario, para comunicarle que en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de este Departamento celebrada el 10 de Febrero del año en curso, se acordó unánimemente proponer al Consejo que usted preside, el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa en Letras al distinguido escritor y periodista guaymense EDMUNDO VALADES por su vasta contribución al desarrollo de las humanidades, específicamente de la Literatura.

La proposición surgió en el Area de Difusión Cultural del Departamento de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

Extensión Universitaria y es apoyada por diversas firmas (se anexan) de miembros del personal académico de carrera de esta Universidad y con el acuerdo al que se llegó en tal Sesión de nuestro Consejo Directivo, se cumplen los requisitos mínimos que establece el Estatuto de Personal Académico en lo referente a las distinciones que pueden otorgarse a quienes no pertenecen a la Universidad de Sonora (véase EPA, Cap. V, Arts. 164, 165 y 168, principalmente).

Con el fin de ampliar el acervo de información sobre la vida y obra del escritor se adjuntan diversos datos que incluyen una reseña de las actividades de difusión cultural que ha desempeñado, una descripción de sus publicaciones y una breve autobiografía; todo para conocimiento de los H. Consejeros Universitarios. Por razones prácticas también presentamos una síntesis del Curriculum vitae para su más eficaz circulación.

Esperando que nuestra proposición sea incluida en el Orden del Día de la siguiente Sesión del H. Consejo Universitario para proceder con los últimos trámites que en este caso nos concierne, se despide: ATENTAMENTE " EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA" Lic. José Sapien Durán, Coordinador Ejecutivo del Departamento de Humanidades. Y la currícula que consiste en:

#### CURRICULUM VITAE DE EDMUNDO VALADEZ

Edmundo Valadés nace en Guaymas, Sonora, en 1915. Por 1921 o 1922 se traslada a la ciudad de México, desde donde ha realizado gran parte de la difusión de la literatura, como editor, periodista y escritor. En la Universidad de Sonora ha dictado conferencias sobre cuento, literatura mexicana y sobre diversos autores hispanoamericanos, en 1965, 1967 y 1983. En 1967 fue mantenedor de los primeros Juegos Florales Universitarios celebrados con motivo del XXV Aniversario de nuestra Institución.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

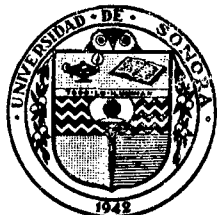
E. Valadéz impartió un cursillo de periodismo, por tres años, en el Centro Mexicano de Escritores; otro, pero de Literaturo, en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos de la U.N.A.M.

Se inició en el Periodismo en 1937. Fue Secretario y posteriormente Jefe de Redacción de la Revista Hoy, dirigida por Regino Hernández Llergo. Trabajó o colaboró en varias publicaciones como Así y Celuloide. En Novedades participó como cabecero, reportero, columnista, editorialista y encargado alternativamente de diversas secciones, entre ellas la Editorial, por seis años. Con otros periodistas fue autor del proyecto para que Novedades estableciera un Suplemento Cultural: México en la Cultura, dirigido por Fernando Benítez. Fue Jefe de Redacción del programa radiofónico: Noticiero del Aire y animador de otro para la televisión: La Cultura en México.

Ha difundido la literatura en los periódicos Novedades y El Día y en la Revista La vida literaria.

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos fue subjefe de la entonces Oficina de Prensa de la Presidencia. En este sexenio y en el siguiente elaboró diariamente una síntesis de noticias para los respectivos presidentes. Durante doce años fue redactor de Panorama Nacional.

De 1980 a 1983, Edmundo Valadés coordinó la Sección Cultural de Excelsior. Participó en un Congreso Internacional de Escritores organizado por la OIP, en Helzinki; ha estado en reuniones de escritores en Cali, Sao Paulo y Canadá. Recibió el Premio Rosario Castellanos, del Club de Periodistas de México, en 1982 y el Premio Nacional de Periodismo por la revista El Cuento, en 1981. En 1978 le fue otorgada la Medalla Netzahualcóyotl por la Sociedad General de Autores de México, a un escritor. En Brasil y en Bulgaria le han conferido premios de Periodismo. En 1985 el Instituto Muchoacano de Cul-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

tura organizó un Encuentro de Narradores en homenaje al escritor, y en reconocimiento a su obra literaria y a su labor como director de El Cuento.

En 1955 edita Valadés, por primera ocasión, la muerte tiene permiso que contiene dieciocho cuentos. En 1959 se reimprime en la Colección Popular (núm. 9, 134 pp.) del F.C.E. El tiraje ya ha superado los ochenta mil ejemplares

En 1960 el INBA publica su ensayo La revolución en su novela. En 1964 (aunque apareció primero en 1939) la publicación bimestral El Cuento, revista de imaginación. En 1966 aparecen Las dualidades funestas, J. Mortiz, México, 124 pp., con siete cuentos. Por caminos de Proust es otro ensayo del autor publicado por SEP-70. Fue Coordinador de Los contratos del Diablo, Editores, Asociados, México, 1975, 160 pp.

El libro de la imaginación (F.C.E., México, 1976, 274 pp.) y los grandes cuentos del Siglo XX (promexa, México, 1979, 475 pp. + 13 de la "Introducción"), son antologías. Otro de sus libros es Excerpta, Katún, México, 1984, 200 pp., una selección de trabajos de la columna homónima que por más de tres años pareció en Excelsior.

La publicación más reciente de E. Valadés, Sólo los suelos y los deseos son inmortales, palomita (Océano, México, 1986, 119 pp.), agrupa dieciocho relatos.

En uso de la palabra el Mat. Rubén Flores pregunta qué es el Honoris Causa y el Sr. Rector le indica que en los artículos 164 y 165 del E.P.A. se indica al respecto, pero que ese título se otorga a individuos que aportan algo trascendente y cultural a la comunidad .



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

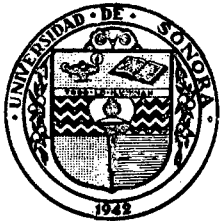
Enseguida, el Lic. Darío Galaviz, lee los nombres de algunos Honoris Causa que ha otorgado la Institución, siendo ellos los siguientes: 25 de Enero de 1963, Doctor Honoris Causa en Ciencias: Dr. Arturo Rosenblueth; Ing. Víctor Bravo Ahuja en Filosofía y Dr. Silvio Zavala; 23 de Enero de 1963, Dr. Honoris Causa en Ciencias: Ignacio González Guzmán; Dr. Ignacio Burgoa O. en Filosofía y Alfonso Ortega Martínez; 12 de Octubre de 1962, Doctor Honoris Causa a Jaime Torres Bodet. El Ing. Efrén Pérez Segura propone votar ya.- El Mat. Agustín Brau propone que se le de la más amplia difusión al Honoris Causa.- El Sr. Rector elabora la siguiente propuesta: "Se otorga el grado de Doctor Honoris Causa a Edmundo Valadez", se procede a la votación y se aprueba por 41 representaciones (votos) legales -----

Enseguida se trata lo relativo a las modificaciones al Reglamento de Acreditamiento de Actividades Básicas y Generales, propuesto por los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tomando en cuenta las observaciones hechas en la sesión del 6 de Abril de 1987. El Ing. Arturo Ruiz Manríquez, explica lo de las observaciones de la sesión anterior y el porqué del documento (Se anexa: Proyecto de Reglamento de Acreditamiento de Actividades Generales y Básicas y Cursos Postbásicos). La T.S. Amelia I. de Blanco propone que en el sexto punto se le añada grados académicos, Maestría y Doctorado. El Lic. Gilberto Vargas Mendía dice que se le está dando demasiada importancia, de nuevo, a la antigüedad y que si el documento contiene a la antigüedad como factor de promoción de Asociado D a Titular, él no votará. El Lic. José Sapién dice estar de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Vargas Mendía, es decir, no se use la antigüedad como se estableció en la anterior promoción sino que ahora se utilicen criterios cualitativos y académicos





de promoción, como ya lo señaló en la sesión anterior, además debe de producirse académicamente para justificar puntaje y pasar de nivel o categoría, debe haber calidad académica y definiciones concretas en lo que se refiere a los grados académicos, debe de insistirse en los criterios cualitativos que señala el E.P.A., o en lo que señale el Consejo Universitario. Acto seguido, el Sr. Rector, dado que algunos Consejeros lo han solicitado, somete a votación la aprobación del Reglamento de Acreditamiento, obteniéndose nominalmente 35 votos a favor, 9 abstenciones y un voto en contra, por lo tanto no se aprueba en esta primera ronda. El Mat. Rubén Flores propone retomar el caso y que se eliminen los puntos álgidos y se apruebe en lo general. El Lic. Velderrain Otero opina que lo anterior no es posible dado que tiene que respetarse el E.P.A. El Ing. Osvaldo Landavazo pregunta al Lic. Vargas Mendía, si su intervención fué a nombre del Sindicato S.T.A.U.S. o a título personal y que la respuesta se anote en el acta. El Lic. Vargas Mendía dice que a él le interesa un Reglamento Académico y que su intervención fué como universitario. Para solucionar el conflicto, según lo considera ella, la Enf. Elvira Cota propone eliminar el primer transitorio, pero la respuesta fué de 30 votos en contra de que no se elimine, 7 votos a favor y una abstención. El Sr. Rector interviene y dice que deben de considerarse la opinión de los Consejeros Lic. José Sapién y Lic. Gilberto Vargas Mendía, por lo que se elabora la siguiente propuesta por parte de la mesa: "Se aprueba el Reglamento de Acreditamiento de las Actividades Básicas y Generales y Cursos Postbásicos en todo aquello que no se contraponga a la Ley 103, el Reglamento General y el



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 10 -

E.P.A., con las observaciones hechas por el H. Consejo Universitario en sus sesiones celebradas los días 6 y 8 de Abril del año de 1987", se procede a la votación (nominal) y se aprueba por 40 votos a favor.- -

ASUNTOS ESTUDIANTILES.- El Secretario del Consejo lee las solicitudes

de tres ex-estudiantes de la Universidad de Sonora, que fueron expulsados de la Extensión Sur, con sede en Navojoa, Sonora, debido a un conflicto que se presentó en dicha extensión en el año de 1984, siendo los solicitantes: Ignacio Ruelas Ochoa, Robin Jaime Beltrán Rizo y Felipe Abel Merino Aragón, quienes solicitan dispensa del H. Consejo Universitario para incorporarse de nuevo a realizar sus estudios dentro del Alma Mater. Algunos Consejeros como Víctor M. Domínguez, abogan por los expulsados, otros consideran que sí existieron causas para la expulsión y que los actos ilícitos no deben de presentarse, otros opinan que la sanción fué bastante severa y que ya debe de reconsiderarse la situación. Después de algunas intervenciones, la mesa formula la siguiente propuesta: "Se reinstalan los solicitantes, que fueron expulsados de la Universidad de Sonora, en la Extensión Sur Navojoa, en el año de 1984", se vota y se aprueba la propuesta por 39 votos a favor. - - - - -

Enseguida se procede a tratar lo relacionado con el Reglamento de Servicio Social, pero la encargada de la elaboración de dicho Reglamento, Ing. Celina Fontes Guirado, no se encuentra presente, por lo que se deja pendiente el punto presente. - - - - -

Acto seguido se pasa a estudiar el caso de Isabel Tapia, relacionado con su trabajo de tesis en la Maestría en Alimentos. Comparecen ante el Consejo la propia Isabel Tapia L., Dr. Santiago Bedolla V., M.C. Lourdes Aldana,



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Q. Daniel Barrera, Dr. Jesús M. Barrón H.

El Dr. Jesús M. Barrón explica que la maestra Isabel Tapia es de la primera generación en la maestría, que tenía todo el tiempo dedicado a su tesis, que se formó un consejo académico en la maestría porque no hay instancia académica sobre el particular y que cada maestro forma parte del. C.A., que lo que se le aplicó como Reglamento a la maestra, también se le aplicó a 6 maestros-estudiantes, en igualdad de circunstancias y que es cierto que cuando se le dió la fecha para la presentación del trabajo, había huelga, pero se recorrió unos días la fecha y que si el avance de tesis tiene crédito y no avance, entonces no hay créditos, se tiene que acatar el Reglamento, se le asignaron fechas a la maestra para presentación del trabajo, que además no hubo comunicación entre el asesor, la maestro Tapía y ellos (consejo académico), que ellos no son arbitrarios y además la maestra se pude titular en fechas próximas. En uso de la voz, la Maestra Tapía, dice que el Dr. Wicker sí estaba enterado de que tenía avance, que el Dr. Barrón dijo que el programa de Maestría no tenía ningún compromiso con los alumnos, que debían de cumplir con el Reglamento y en vista de todo lo vertido, ella está dispuesta a terminar el trabajo en Diciembre y eso se los dijo a los del Consejo Académico y que le reclamaron que no pidió permiso para ponerse a trabajar y usar el laboratorio y que a los otros 6 estudiantes no se les aplicó con rigurosidad el Reglamento.

El Ing. Landavazo opina que este problema no debía tratarse aquí en el Consejo Universitario, que las partes reconsideren el problema y que se resuleva en la Maestría. La T.S. Amelia I. de Blanco propone se busque un punto de equilibrio y elástica. Pablo Ibarra sugiere que la Comisión de Asuntos

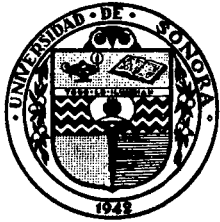


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Académicos medie en el caso.

Por consenso se aprueba que se le haga un exhorto a la maestra Isabel Tapía para que acuda de nuevo al Consejo Académico, para buscar una solución al problema.

Dada la presencia de Celina Fontes G., se retoma el punto relacionado con el Proyecto de Reglamento de Servicio Social. Celina Fontes habla en el sentido que el Servicio Social a través del Reglamento propuesto sugiere convertir el Servicio Social en función académica, también coincide con esa opinión el Lic. Armando Moreno Soto. El Ing. Landavazo opina que al Servicio Social se le debe de dar apoyos físicos, por ejemplo; un automóvil. Se discute acerca del punto, en el cual para recibir la carta de pasante, es necesario cubrir el Servicio Social. Algunos Consejeros, principalmente estudiantes, consideran esa situación como una traba más y por lo tanto no debe de aplicarse. Algunos consejeros opinan que el asunto del Servicio Social, no es sencillo y que implica compromisos muy serios y además una revisión de carácter curricular. El Lic. Miguel Chon Duarte propone: " Que el proyecto se apruebe en lo general y que se hagan los ajustes correspondientes de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Académica y no se límite la obtención de carta de pasante al acreditamiento del Servicio Social". Martín Elías González opina que se somete a aprobación el Reglamento con base a la propuesta del Lic. Chon y en sesión posterior se discutan los casos particulares de Trabajo Social y Enfermería. La T.S. AMelia I. de Blanco solicita se entreguen los dictámenes de los C.D. a los Consejeros Universitarios. El Lic. Abelardo Domínguez Mejía propone que en otra sesión se trate como punto único el Reglamento de Servicio Social, esta propuesta se aprueba por --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

consenso.

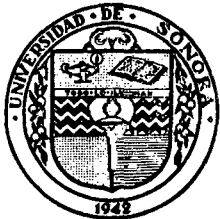
Enseguida se reanuda el punto No. 3 y se toca lo referente al foro. Se informa que la Comisión tuvo 3 reuniones para realizar el foro en el que los Universitarios deben de conocer la problemática general.

El Lic. Miguel Angel Vásquez dice que el orden de las dos primeras mesas se cambiará es decir se tratará Universidad-Sociedad y en seguida problemática Universitaria y que la Comisión debe fijar muy bien los objetivos de su trabajo, es decir, que sea un foro de análisis y no un foro para candidatos. El Lic. Abelardo Domínguez propone que se nombre la Comisión y propone a: Lic. Miguel Angel Vásquez, Ing. Osvaldo Landavazo, Lic. Rafael Pérez Ríos, Santiago Encinas, Ortega, Heriberto Grijalva, Mat. Rubén Flores, Ing. Carlos Navarro, Ing. Marco Antonio Huez. Se aprueba esta Comisión por unanimidad.

#### 5.- Solicitudes de Unidades Foráneas.-

El Ing. Lugo Sepúlveda, habla sobre la solicitud y la rprogramación que se hizo de los maestros en la Extensión Caborca. El Lic. González Montei- nos opina de que en el acta No. 151, se mencionan situaciones anómalas sobre la la programación. El propio Lic. González Montesinos solicita a la mesa se lean las siguientes dos cartas:

Ref. 87.2. H. Consejo Universitario de la Universidad de Sonora. Presente.-  
La delegación del S.T.A.U.S. en Caborca recurre al Consejo Universitario solicitándole su intervención para la reparación de violaciones al E.P.A., al C.C.T. Y AL Convenio de levantamiento de huelga del 7 de Octubre de 1986. La reclamación sobre estas violaciones se ha presentado al Coordinador Ejecutivo de la Undiad Ing. Carlos Figueroa Navarro, según consta en los escritos que se anexan. Sin embargo, el funcionario referido ha hecho caso omiso



EL SABER DE MIS HIJOS de éstas, negándose a responder formalmente a las requisitorias.  
HARA MI GRANDEZA

La situación anterior ha resultado en la asignación irregular de 21 materias, en las áreas de C.S., C.I. y E.A. quedando pendiente el análisis de las áreas de Agronomía y Químico Biológicas donde las personas que vienen fungiendo como responsables de la programación se negaron a presenar la información sobre el semestre 87-1.

Cabe señalar que la programación de Personal académico durante el semestre 86-2 presentó características similares, comprometiéndose el Coordinador a regularizar los procedimientos para el semestre 87-1.

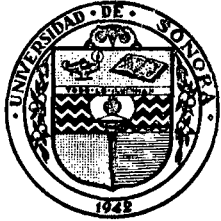
A la fecha de 20 de Marzo de 1987, último día hábil antes de inicio de clases del semestre 87-1, la Coordinación aún no ha presentado información alguna a esta Delegación sobre la programación de personal académico, en contravención de la cláusula 68 bis. del C.C.T.

Por lo anterior, la Delegación de la Unidad expresa ante el Consejo Universitario su desacuerdo y manifiesta que desconoce toda contratación irregular hasta no mediar la intervención del Consejo Universitario.

H. Caborca, Sonora 21 de Marzo de 1987.

Ciencia y Cultura L.. Marco A Valles Grosso

Por la Delagación STAUS, en Caborca en aval del oficio dirigido al Consejo Universitario del 23 de Marzo de 1987, Arias Tobin Beatriz Elena, Delgado-Quintanar Edna Patricia, Galvan Parra Mario Ernesto, Gonzalez Rodriguez José Antonio, Lugo Sepúlveda Ramón Efraín, Mercado Castro Jesús Enrique Murillo López Francisco, Pastrana Corral Susana Angélica, Valdez Bernal Ignacio Alberto, Valenzuela Garcia Manuel Domingo, Villegas Gomez Emilio, Caballero Dueñas María Eugenia, Rosas Robles Elizabeth, Gonzalez Montesinos Manuel J., Sanchez Mende Rubén, Barrozo Lugo Alicia, Estrella Vanegas Carlos Servando, Ballesteros Almazan Artemisa, Montiel Cota Manuel y Valenzia Arvizu Feliciano.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 15 -

H. Caborca, Sonora, a 30 de Marzo de 1987, H. Consejo Universitario de la Universidad de Sonora, presente.- En virtud de la persistencia en las condiciones irregulares de la contratación del Semestre 87-1, nos permitimos anexar los siguientes acontecimientos transcurridos a partir del 23 de los corrientes:

1.- El día 23 se celebra una Asamblea General de Maestros en la que se informa por parte del S.T.A.U.S. la situación que guarda la Unidad Norte-Caborca, expresándose la necesidad de adoptar medidas según los resultados de sus peticiones. El Secretario Académico, Ing. Enrique Gurrola Mac, en uso de la palabra manifiesta que el Informe de la Programación no se ha entregado por las características que guarda la Undiad, y se compromete verbalmente a hacerla llegar el miércoles 25, respondiendo el Sindicato que existe disposición pero que esas respuestas debieron ofrecerlas por escrito, pues, ante el silencio, es de entenderse que no se busca el diálogo.

2.- El día 24 se recibe el Oficio s/n del Coordinador, quién faculta al Secretario Académico para discutir, analizar y establecer acuerdos con el STAUS.

3.- En la misma fecha se celebra reunión de la Comisión de Ingreso para el seguimiento y análisis de los concursos de oposición y curriculares efectuados en el período intersemestral. Se hace referencia a sujetar la contratación al Contrato Colectivo y EPA, y se anteproyectan los concursos de plazas para subsanar irregularidades, indicándose que posteriormente se analizará cada caso concreto.

3.- El día 25 se recibe entrega de programación del semestre 87-1 para su consideración al STAUS por la Secretaría Académica (se anexa copia del documento). en esta misma fecha, se recibe el Comité Ejecutivo del STAUS representado por el M.C. Pedro Flores, y en sesión con la Coordinación verbalmente se acuerda discutir la programación.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

4.- En fecha 26, se recibe memorandum del Coordinador para someter el Proyecto de Programación a discusión a partir de las 9:00 hrs. En la misma fecha, a las 19:00 hrs. En asamblea extraordinaria del STAUS, se informa por el Delegado que las condiciones persisten aún después del análisis y discusión de la programación, por lo que se acuerda facultar al Delegado para anexar una síntesis de los acontecimientos posteriores al documento de 21 de marzo.

5.- El día 27 se recibe memorandum de la Coordinación dirigido a los bibliotecarios para abordar el horario de 8 a 9 horas. se dá respuesta con Oficio de la misma fecha por la Delegación del STAUS, comunicando opciones de solución, mostrando disposición ante las decisiones unilaterales (se anexan documentos en fotocopia).

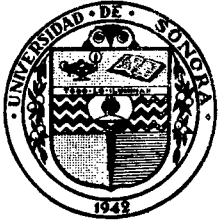
Por lo anterior, insistimos intervencion del Consejo para regularizar la Unidad-Caborca.

Atentamente El delegado: LF Marco Antonio Valles Grosso, El Subdelegado QFB. Ramón Efraín Lugo Sepúlveda.

El Lic. González Montesinos menciona que en las Extensiones Foráneas de la Universidad de Sonora hay un amplio vacío normativo y que no se puede aplicar el E.P.A., dado que no existen Consejos Directivos respectivos a lo anterior, el Lic. José Sapien, opina que sí se puede aplicar el Estatuto la T.S. Amelia I. de Blanco propone que se integre una Comisión que analice la situación de las Extensiones Foráneas. El Ing. Hugo Sepúlveda, lee la petición hecha el 17 de Febrero de 1987 cuyo contenido es el siguiente:

17 de Febrero de 1987. H. Consejo Universitario de la Universidad de Sonora, presente: Con el objeto de lograr la aplicación del Estatuto del Personal Académico, en lo relativo a los procedimientos de ingreso de personal académico de las Unidades Foráneas que no cuentan con Consejos Directivos, la





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 17 -

representación de la Unidad Caborca someta a la consideración del H. Consejo Universitario la siguiente propuesta:

Que en los procedimientos de ingreso por Concurso de Oposición y Concurso de Evaluación Curricular, las Unidades Foráneas sean facultadas para establecer una Comisión de Ingreso.

Dicha Comisión estaría integrada por:

- Representación de las Autoridades de la Unidad Foránea correspondiente.
- Representación del Personal Académico.
- Representación de la Comunidad Estudiantil.

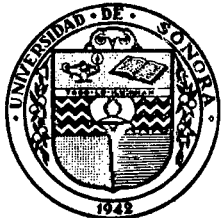
La conformación específica de la Comisión de Ingreso será paritaria y se comunicará al H. Consejo Universitario mediante oficio, cada vez que esta se habilite.

Esta Comisión tendrá por funciones las que señalan los artículos 72 a 91 del Estatuto de Personal Académico en cuanto a concursos de oposición, así -- como las que señalan los artículos 92 a 105 del mismo Estatuto en cuanto a -- Concursos de evaluación curricular. Además, la Comisión de Ingreso turnará informes periódicos sobre sus actividades a las Comisiones Mixtas y a las Dictaminadoras.

En caso de existir recursos de impugnación interpuestos, la comisión se sujetará a lo dispuesto en los artículos 123 a 140 del Estatuto de Personal Académico.

Por la comunidad de Personal Académico y Estudiantil de la Unidad Regional-Norte en Caborca.

Consejeros Maestros: Quim. Efren Lugo Sepulveda, Mtro. Manuel Gonzalez Montesinos, Consejeros Alumnos: Martín Elías Gonzalez Dávila, Germán Acosta Medina

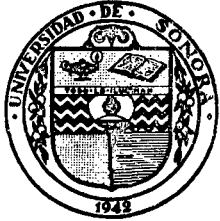


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

El Lic. Abelardo Dominguez dice que en base a las características de las plazas contratadas ahora le corresponde a los Consejos Directivos proponer los jurados para los exámenes de oposición. La T.S. Amelia I. de Blanco propone que el CU. comine a los C. de la Unidad Centro para que viertan elementos sobre la problemática de las Extensiones Caborca y Navojoa y, que se integre una Comisión que coordine dichos elementos para analizarse en el Consejo Universitario. El Ing. Landavazo insiste que se retome el caso de las foráneas en otra sesión. La enfermera Elvira Cota opina que los Coordinadores de Caborca y Navojoa, que soliciten, para los exámenes de oposición, a los Consejos Directivos el nombramiento de un representante para que integren los jurados, asimismo que los Consejos Directivos avalen el procedimiento de los exámenes de oposición. El Ing. Lugo Sepúlveda, de Caborca, propone: "Que se integre una Comisión de estudio en el caso de las extensiones Caborca y Navojoa", se aprueba por 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. La Comisión queda integrada y aprobada de la siguiente manera: Lic. González Montesinos, Lic. Abelardo Domínguez, Martín Elías González, Ing. Osvaldo Landavazo, Lic. Rafael Pérez Ríos, Lic. Héctor Segura, estudiante Jorge Ortega.

6.- Asuntos sobre los Terrenos.- El C.P. Manuel Morales Ochoa y el Lic. Mario Camberos informan sobre la posible compra de terrenos y dan a conocer diferentes opciones y entre ellas se encuentra la de la compra de un terreno de 5272.74 metros cuadrados en \$246,105,600.00. Esta opción se aprueba por 20 votos, a favor, cero en contra y una abstención.

Enseguida, se lee la petición del departamento de Física fechada el día 1º de Abril del año en curso, cuyo contenido es el siguiente:



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. Consejo Universitario, Presente.- El Consejo Directivo del Departamento de Física, en sesión celebrada el día 6 de Marzo, se vió en la necesidad de interpretar los Artículos 84, 86 y 88 fracción III del Estatuto de Persona Académico, referentes al ingreso a Plazas por Tiempo Indeterminado mediante el procedimiento de concurso por oposición, y que a la letra dicen:

ARTICULO 84.- Un concurso aprobará la evaluación de Jurado si obtiene al menos ochenta como calificación final en cada una de las evaluaciones.

ARTICULO 86.- Cuando existan concursantes que aprueban la evaluación del Jurado, éste elegirá un ganador del concurso. Para elegir el ganador del concurso, el Jurado seleccionará a los concursantes que reúnen los siguientes dos requisitos:

I.- Haber aprobado la evaluación del Jurado.

II.- Tener una calificación final que no se separe con más de cinco puntos de la calificación final más alta registrada en el concurso.

De estos concursantes seleccionados, el Jurado declarará ganador del concurso al que posea mayor antigüedad al servicio de la Universidad de Sonora y al resto los declarará aptos para ocupar la plaza.

ARTICULO 88.- El Jurado emitirá su resolución por escrito; ésta deberpa contener:

III.- El nombre del que deba ocupar la plaza y la lista, en orden de prioridad, de los demás concursantes aptos para ocuparla.

Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

El problema radica en la ubicación dentro del Artículo 86 de la definición de concursantes apto para ocupar la palza, ya que un concursante que aprueba el concurso queda descalificado para ocupar la plaza si la calificación

# UNIVERSIDAD DE SONORA

HERMOSILLO, SONORA

TEL. 3-15-81



Rectoría

- 20 -

obtenida difiere en más de cinco puntos de la calificación más alta.

Ante esta situación, el Consejo Directivo adoptó la siguiente interpretación:

"El Concurante apto para ocupar la plaza es el que aprueba la evaluación del Jurado".

Esta interpretación la ponemos a consideración de ese Honorable Consejo para su ratificación o rectificación. Atentamente: Por el Consejo Directivo. M.C. Atonio Jaúregui Díaz, Coordinador Ejecutivo del Departamento de Física de la Universidad de Sonora.

En concreto se hace la siguiente propuesta " El concursante apto para ocupar la plaza es el que aprueba la evaluación del Jurado", se somete a votación y se aprueba por unanimidad (19 votos).

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dos horas con cinco minutos del día nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete se da por concluida la sesión permanente, firmando para constancia la presente acta.

EL PRESIDENTE

  
ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO

EL SECRETARIO

  
ING. MANUEL BALCAZAR MEZA